



0000004

ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES NORTEAMERICANOS, EL AUMENTO DE CAPITAL, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE SE OPERA EN LA COMPANIA CONSFORMA CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: 3346.- En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día jueves veintisiete de diciembre del dos mil uno; ante mí, Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo del Cantón; comparece el señor Ingeniero ERNESTO ORTEGA GUERRERO, por los derechos que representa de la Compañía CONSFORMA CONSTRUCTORES Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, como así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente instrumento para su protocolización; ciudadano nicaraguense legalmente residiendo en Ecuador, portador de su cédula de identidad que fue presentada y devuelta; mayor de edad; de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; idóneo; hábil y capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe.- Bien enterado por mí el Notario, de la naturaleza, efectos y resultados de esta Escritura, que procede a otorgar, libre y voluntariamente; sin mediar fuerza ni coacción alguna; se presenta para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una más de la cual conste la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES NORTEAMERICANOS, EL AUMENTO DE CAPITAL, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL que se opera en la compañía **CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A.**, contenidas al tenor de las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero ERNESTO ORTEGA GUERRERO, por los derechos que representa de la Compañía CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, como así lo acredita con el

Luis Dueñas Falconi
Notario 7mo.



nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente instrumento para su protocolización. El compareciente es de nacionalidad nicaragüense legalmente residiendo en Ecuador, mayor de edad, empresario, de estado civil divorciado y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a).**- La Compañía **CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A.** se constituyó, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Portoviejo, Ab. Luis Dueñas Falconi, de fecha 23 de Mayo de 1995, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No.95-4-1-1-0110; el 1 de Junio de 1995; instrumento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de Junio de 1995, con un capital social de CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES, y Acciones de diez mil sucres cada una; el mismo que a la fecha se encuentra totalmente pagado; **b).**- La Junta General Universal de Accionistas de **CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A.**, en sesión celebrada en la ciudad de Manta el 30 de Junio del 2001, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1.- Instrumentar la Conversión del Capital de la compañía de Sucres a Dólares Norteamericanos; 2.- Aumentar el Capital Social de la Compañía **CONSFORMA S.A.**, en UN MIL 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1,000.00), para completar un Capital Total de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1,200.00) con Acciones de Un dólar cada una. 3.- Que el aumento de capital sea íntegramente suscrito por el accionista Ing. Ernesto Ortega Guerrero; pagado mediante la cuenta **COMPENZACION DE CRÉDITO**; 4.- Emitir nuevas acciones expresadas en dólares Norteamericanos cuyo valor sea de Un dólar cada una; 5.- Cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Manta, a la ciudad de Portoviejo de la misma Provincia de Manabí, lugar donde se desarrollará sus actividades principales; 6.- Reformar el Estatuto de la Compañía en lo relativo a su Capital Social como consecuencia del aumento y la conversión expresa y al cambio de domicilio; 7.- Autorizar al Gerente General y



000005

Representante Legal de la Compañía, Sr. Ing. Ernesto Ortega Guerrero, otorgue la Escritura Pública que contenga lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas. CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A., el ing., Ernesto Ortega Guerrero declara que por así convenir a los intereses de la compañía se procede a realizar la Conversión del Capital, el Aumento de Capital, el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social, en los términos que consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas de Junio 30 del 2001, cuya copia certificada se agrega a este instrumento. **CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** Por lo tanto, réformase el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá: "El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pero la Sociedad podrá dedicarse a negocios y abrir sucursales en cualquier parte del país y del mundo". Igualmente, réformase el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá: "DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía será de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 1,200.00), dividido en UN MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una de ellas". **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A., Sr. ing. Ernesto Ortega Guerrero que otorga la presente Escritura, conjuramento declara que los datos y la integración de capital consignados en este instrumento son los reales y fidedignos. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes para su protocolización los siguientes: 1).- Nombramiento del Sr. ing., Ernesto Ortega Guerrero, como Gerente General de la Compañía CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A. 2).- Copia del Acta de Sesión de Junta General Universal de Accionistas del treinta de Junio del dos mil uno. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que otorguen al presente instrumento plena eficacia legal.- (firmado) Doctor Carlos Lara Zavala, Abogado, matrícula número seiscientos setenta y cinco del

Al. Luis Dueñas Falcón
Notario 7mo.



Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Minuta.- La minuta
antecede es fiel copia de su original, la misma que fué presentada para
este otorgamiento y que se archiva.- El otorgante se afirma y ratifica en
el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a
escritura pública con los documentos habilitantes que se adjuntan, a fin de
que surtan todos los efectos legales declarados en ella.- Se agregan:
Todos los documentos relativos al presente instrumento público.- Y, leída
que le fué esta escritura íntegramente al compareciente, por mí el Notario
en alta y clara voz, de principio a fin, él se afirma y ratifica en todo lo
expuesto, y para constancia de su aceptación firma en unidad de acto
conmigo el Notario Público que da fe.- (firmado) **ING. ERNESTO ORTEGA
GUERRERO, GERENTE GENERAL CONFORMA CONSTRUCTORES S.A.**- (firmado) Abogado
Luis Dueñas Falconi; Notario Séptimo de Portoviejo.- Hay un sello que dice:
Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo, Portoviejo, Manabí,
Ecuador.....



DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE AGREGAN A ESTA ESCRITURA:



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONFORMA CONSTRUCTORES S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL 2001

000006

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Junio del dos mil uno, a las 9H00, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía CONFORMA CONSTRUCTORES S.A., quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto: Conversión del Capital de Suces a Dólares Norteamericanos, Aumento de Capital, Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Con la asistencia del único accionista: Ing. Ernesto Ortega Guerrero, propietario de quinientas Acciones de diez mil suces cada una; por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la prenombrada compañía CONFORMA CONSTRUCTORES S.A., que es de CINCO MILLONES DE SUCRES. Preside la sesión el titular del cargo actúa como Secretario el Sr. Ing. Ernesto Ortega Guerrero Gerente General de la Compañía, que suscribe.- El presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se comprueba la existencia legal del quórum reglamentario, indicando seguidamente que de conformidad con la Resolución No. 95-4-1-1-0110 la Superintendencia de Compañías expedida el 24 de Abril de 2000, las compañías anónimas deben realizar la conversión expresa de sus acciones de suces a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Igualmente expresa que se debe conocer y resolver sobre el Aumento del Capital de la compañía ya que el actual no cubre el mínimo legal, incremento que como demandan las leyes de la materia debe ser conocido y autorizado por la Junta General de Accionistas. Finalmente manifiesta que debido al giro que se ha establecido en los negocios y demás actividades de la Compañía es conveniente para los intereses de la misma proceder a realizar el cambio de domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Portoviejo. Luego de varias intervenciones al respecto de los puntos tratados y analizados por la sala, se resuelve de manera unánime aprobar lo siguiente:

- 1) Instrumentar la Conversión del Capital de la compañía de Suces a dólares Norteamericanos;
- 2) Aumentar el Capital Social de la Compañía CONFORMA CONSTRUCTORES S.A. en UN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$1,000.00) para completar un capital total de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$1,200.00);
- 3) Que el aumento de capital sea íntegramente suscrito por el accionista Ing. Ernesto Ortega Guerrero; pagado mediante la cuenta COMPENZACION DE CREDITO;
- 4) Emitir nuevas acciones expresadas en dólares Norteamericanos cuyo valor sea de Un dólar cada una;
- 5) Cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Manta, a la ciudad de Portoviejo de la misma Provincia de Manabí, lugar donde desarrollará sus actividades principales,
- 6) Reformar el Estatuto de la compañía en lo relativo al Capital Social como consecuencia del aumento, la conversión expresa y el cambio de domicilio;
- 7) Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía Sr. Ing. Ernesto Ortega Guerrero, otorgue la Escritura de la Conversión del Capital, Aumento de Capital y Cambio de domicilio resuelto por la Junta General Universal de Accionistas.

[Handwritten signature]
Ab. Luis Duenas Falconi
Notario 7mo.



HOY FE: QUE ESTA FOTOCOPIA ES IDENTICA A SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO. PORTOVIEJO,

[Handwritten signature]
Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

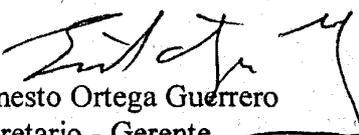
No habiendo otro punto que tratar la Junta General Universal de Accionistas, concede un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta y el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la misma.- Leída que fue a los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia el único accionista de la compañía.- Siendo la 10H00 se levanta la sesión.


Ing. Ernesto Ortega Guerrero
ACCIONISTA



CERTIFICACION: Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía.

Lo certifico.-


Ing. Ernesto Ortega Guerrero
Secretario - Gerente

DOY FE: QUE ESTA FOTOCOPIA ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO.
PORTOVIEJO,

~~Ab. Luis Dueñas Falconi~~
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

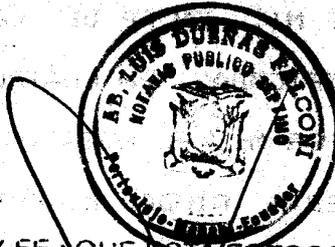


CONFORMA CONSTRUCTORES S.A
RUC.:1390143792001

Manta, Agosto 20 de 2001

0000007

Sr. Ing-
Ernesto Ortega Guerrero
Ciudad.



DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA ES
IDENTICA A SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO.
ARCHIVO UN EJEMPLAR IDENTICO.
PORTOVIEJO,

De mis consideraciones:

Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONFORMA CONTRUCTORES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted por unanimidad, **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones de los Estatutos Sociales de la misma.

De conformidad a lo establecido en el Art.23 del estatuto social de la compañía el Gerente General ejercerá la representación legal de la misma judicial y extrajudicialmente.

CONFORMA CONSTRUCTORES S. A. fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Portoviejo, el veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 14 de Junio de 1995.

Muy atentamente,

Emma Peggy Elizabeth Viteri Abeiga
PRESIDENTE

Notario 7mo. RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONFORMA CONSTRUCTORES S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad Nicaragüense, mi numero de cedula 170686932-6 y mi domicilio actual la ciudad de Portoviejo, calle Olmedo y Av. América.

Manta, Agosto 20 de 2001

Ing. Ernesto Ortega Guerrero
C.I.170686932-6

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Folio No. 543
Capítulo No. 824
Ago 31 del 2001
Ab. Luis Duenas Falconi
Notario

SE

OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN CUATRO FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EL NOTARIO PUBLICO, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

~~Ab. Luis Dueñas Falconi~~
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



RAZON:

Que al margen de la Escritura Nº 3346 de fecha veintisiete de diciembre del dos mil uno; se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución Número 02-P.DIC.00157, de fecha veintisiete de mayo del dos mil dos, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobado el Cambio de Domicilio de Manta a Portoviejo, la Conversión del Capital Social e Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A.- Portoviejo, 22 de julio de 2002.- EL NOTARIO.

~~Ab. Luis Dueñas Falconi~~
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



CERT-

000008

FICO:

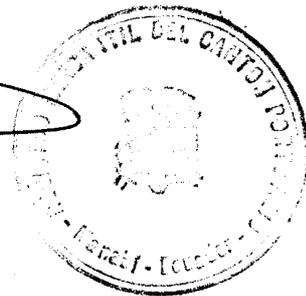
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 02.P.DIC.00157, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, EL VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICLIO DE MANTA A PORTOVIEJO, CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSFORMA CONSTRUCTORES S.A., BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (273) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No: 20.-

PORTOVIEJO, 6 DE AGOSTO DEL 2002

LA REGISTRADORA,

Carmen Chang Tejuna

M. Carmen Chang Tejuna
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



Z O N :
MEDIANTE RESOLUCION Nº 02-P-DIC-00157 DICTADA POR EL
SEÑOR ABB. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EL DIA VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL
DOS MIL DOS, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD
DE MANTA A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, DE LA COMPANIA " CONS -
FORMA CONSTRUCTORES S. A. " - DE LA CUAL TOMO NOTA AL MAR -
GEN DE LA INSCRIPCION DEL CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIE-
TOS NOVENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EN
ESTA FECHA, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO QUINTO DE DICHA RESOLUCION.

MANTA, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002



Ab. Rocío Marín C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA